

EXTERNALIZACION

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

DUQUE DE ALBA EN EL MUELLE NAOS (ARRECIFE-LANZAROTE)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	13 de junio de 2018
Licitación	DUQUE DE ALBA EN EL MUELLE NAOS (ARRECIFE-LANZAROTE)
Importe	955.729,59 €
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
Fecha de Presentación	13/07/2018
Clasificación	F-3-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

•

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA

La Memoria constructiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e incluso para la completa explicación de éste.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas.

De las unidades complejas, la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización.

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto) y justificación de la metodología para la ejecución de la misma.
- La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración máxima asignada a la Memoria Constructiva.
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración máxima asignada a la Memoria Constructiva.

LICITI



- El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para acopios, préstamos y vertederos. Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración máxima asignada a la Memoria Constructiva.
- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.
- Interferencia y/o afecciones recíprocas entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras. Este punto puede llegar a suponer un 10% de la valoración máxima asignada a la Memoria Constructiva.
- Señalización y balizamiento de las obras y de los medios marítimos en sus sucesivas fases de ejecución.
- La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación. Se aportarán también los compromisos de disponibilidad de los subcontratistas propuestos.

2. PROGRAMA DE TRABAJO

El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El Licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo ofertado.

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del presente Pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades asignadas, pudiendo ser tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del plazo total).

En cualquier supuesto, el abono máximo en cada anualidad será el indicado para cada una de ellas en la CLÁUSULA 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aunque la inversión propuesta para cada año en el Programa sea diferente de la correspondiente a dichas anualidades.

Para cada oferta se valorarán los siguientes aspectos:

• La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración máxima asignada al Programa de Trabajos.

• Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras. Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración



máxima asignada al Programa de Trabajos.

- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto. Este punto puede llegar a suponer un 20% de la valoración máxima asignada al Programa de Trabajos.
- Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga.
- Las inversiones mensuales previstas.
- Reducción del Plazo.

Este punto puede llegar a suponer un 10% de la valoración máxima asignada al Programa de Trabajos.

Esta documentación podrá ser completada con toda la información gráfica que el Licitador considere oportuna.

Todo ello será descrito en un máximo de 50 folios a doble cara más la documentación complementaria necesaria.

Plazo de ejecución. Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que prevé (según su Programa de Trabajo) necesario para la ejecución de la obra.

Dicho plazo será igual o menor que el plazo máximo que figura en el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del presente Pliego, y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo que se presente.

Asimismo, el licitador expresará todos los plazos parciales que proponga en su Programa.

La mejora del plazo de ejecución ofertada por la entidad licitadora conllevará mejor valoración técnica de la propuesta.

3. CALIDAD

Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

- Las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad a obtener en la ejecución de la obra.
- Los controles de calidad que proponga realizar durante la ejecución de la obra; en particular, el plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá al menos los siguientes aspectos:
- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.
- Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto.
- Relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de

LIGHTI

GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES

obra.

- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.
- Organización dedicada al control de calidad del objeto del proyecto. La extensión máxima de este documento será de 10 folios a doble cara.

4. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

- La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo.
- La organización física de la obra.
- La localización de canteras.
- La identificación de requisitos legales.
- La localización de vertederos.
- Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.
- La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.

Con carácter específico y en función del tipo de obra se podrán valorar algunas de las siguientes medidas:

- Gestión ambiental de tierras y materiales de obra.
- Restauración paisajística. Reducción en la generación de residuos.
- Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo.
- Reducción del impacto visual, cultural o sociológico.
- Limitación de impacto sobre fauna y flora local.
- Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.

Se incluirá un programa de vigilancia ambiental donde se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo.
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.
- Control de accesos temporales.
- Control de movimiento de maquinaria.
- Desmantelamiento de instalaciones y zonas de obras. Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. La extensión máxima de este documento



será de 10 folios a doble cara.

5. TECNOLOGÍA I+D+i

Se valorará la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorará en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

La extensión máxima de este documento será de 20 folios a doble cara.

6. SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA

Se valorarán las mejoras técnicas que introduce la solución técnica de la variante en comparación con la solución base.

4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
 - -50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

13 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE